INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ADMISIÓN Y ESCALAFON DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CMGAEPA

Ciudad de México, 15 de abril del 2021

INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ADMISIÓN Y ESCALAFON DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CMGAEPA

Este Informe que la comisión presenta ante los trabajadores sindicalizados no puede iniciar sin antes darle el pésame a todos aquellos que han perdido a un compañero, un familiar o un conocido. La situación que prevalece en el mundo entero nos ha hecho pasar por momentos muy difíciles y cambiar nuestro entorno, lamentamos la muerte de todos los compañeros que se nos adelantaron y en especial de nuestro compañero FAUSTO FERNANDO CAMPOS MEDRANO, comisionado de la Unidad Azcapotzalco.

Con base en el **artículo 74 inciso "D"** de nuestro estatuto sindical y con todos los procedimientos de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, informamos lo siguiente:

Movimientos generados en el 2019:

La CMGAEPA concluyó el año con un total de 58 sesiones, 362 resoluciones emitidas y 8 convocatorias de ascenso escalafonario, a pesar de la huelga histórica del 2019, logrando un total de 2778 movimientos.

Analizando la información podemos observar que Azcapotzalco es la unidad con mayor número de ascensos teniendo una mínima diferencia con Rectoría general la cual genera más movimientos de cambio de adscripción y es seguida con una mínima diferencia por la unidad Xochimilco.

Así mismo la Rectoría General también tiene una mayor cantidad de prorrogas pues en su mayoría corresponden a plazas por tiempo determinado que cubren personal ahora de confianza.

Cabe destacar que las plazas por tiempo determinado en la unidad Iztapalapa logran rebasar a las demás unidades ya que en periodos vacacionales no solo solicita personal de vigilancia, sino también de intendencia, mantenimiento y un médico.

En cuanto a permutas no se desglosaron por unidad pues quedan cubiertas automáticamente.

En 2019 fue la única ocasión que la CMGHS nos mandató realizar un cambio.

MOVIMIENTOS 2019									
UNIDAD	ASCENSO ESCALAFONARIO	CAMBIO DE ADSCRICIÓN	PRORROGA	ADMISION INDETERMINADO	ADMISION DETERMINADO	CAMBIO DE PUESTO	PERMUTA	ACUERDO DE CMGHS	
AZCAPOTZALCO	75	161	105	25	155	4		1	
CUAJIMALPA	51	96	29	38	76	5			
IZTAPALAPA	45	128	74	9	244	2			
LERMA	61	70	27	33	75	2			
RECTORIA	74	176	130	46	110	1			
XOCHIMILCO	46	174	79	18	168	5			
TOTAL	**352**	**805**	**444**	**169**	**828**	**19**	**160**	**1**	**2778**

Movimientos generados en el 2020:

A manera de resumen la CMGAEPA concluyó el año con un total de 20 sesiones, 116 resoluciones emitidas y 2 convocatorias de ascenso escalafonario, quedando pendiente una tercera convocatoria que estaba por ser publicada antes del inicio de la cuarentena; se lograron 745 movimientos.

Para el 2020, la unidad Azcapotzalco fue la unidad con mayor número de ascensos, cambios de adscripción y la Rectoría General destaca por realiza una mayor cantidad de prorrogas.

MOVIMIENTOS 2020								
UNIDAD	ASCENSO ESCALAFONARIO	CAMBIO DE ADSCRICIÓN	PRORROGA	ADMISION INDETERMINADO	ADMISION DETERMINADO	CAMBIO DE PUESTO	PERMUTA	
AZCAPOTZALCO	36	83	9	10	24	6		
CUAJIMALPA	15	39	6	19	12	0		
IZTAPALAPA	13	39	16	4	23	0		
LERMA	24	43	2	10	4	1		
RECTORIA	33	53	27	3	23	2		
XOCHIMILCO	20	59	11	3	14	3		
TOTAL	**141**	**316**	**71**	**49**	**100**	**12**	**56**	**745**

Movimientos generados en el 2021:

En lo que llevamos de este año la comisión no ha sesionado, no ha emitido ninguna resolución que implicara ningún tipo de movimiento y además no se ha publicado ninguna convocatoria de ascenso, y es que desde el inicio de la cuarentena se adquirió el compromiso de prorrogar a los compañeros temporales quienes continúan con su contratación y hasta el momento no hemos tenido ningún inconveniente; este informe concluye hasta la última información recibida el 12 de abril.

Queda pendiente reprogramar los exámenes de ascenso escalafonario que ya habían sido publicados y cancelados, por lo que es necesario reprogramar y publicar los 30 exámenes que están pendientes.

PRORROGAS 2021	
UNIDAD	**CANTIDAD**
AZCAPOTZALCO	28
CUAJIMALPA	11
IZTAPALAPA	28
LERMA	5
RECTORIA	45
XOCHIMILCO	31
TOTAL	**148**

PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE LA CMGAEPA.

La falta de comunicación por parte del Comité Ejecutivo hacía la comisión no ha permitido coordinar los trabajos con las demás comisiones con las que podría trabajar la CMGAEPA, principalmente con la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución, para resolver problemas o aclarar dudas y decisiones que la CMGAEPA respecto de algunas impugnaciones.

- Para la comisión la primera línea de información son los delegados, quienes dan aviso sobre alguna plaza que no ha sido solicitada o cubierta y como es de saber el Contrato Colectivo de Trabajo marca tiempos específicos para cubrir las plazas.
  Dichos periodos de tiempo son rebasados por la Universidad al no solicitar las plazas en tiempo y forma; siendo los jefes de sección quienes deben llenar la Solicitud de Personal Administrativo (SPA) para solicitar una plaza vacante, reunir las firmas del coordinador, recursos humanos y del secretario de unidad antes de enviarlas a la DAEPA.
  Cuando la Solicitud de Personal Administrativo (SPA) llega al Departamento de Admisión y Escalafón de Personal Administrativo (DAEPA), la envían para su autorización de Hipólito Lara y el secretario general, donde demoran demasiado antes de retornarlas a DAEPA y las presenten al fin en CMGAEPA para ser sesionadas en pleno.
- En ocasiones Bolsa de Trabajo también excede el tiempo en presentar candidatos para cubrir las plazas, por lo que pedimos mejorar la comunicación, además de ser el deber de los comisionados estar presionando tanto a la Universidad como a los compañeros en el Comité Ejecutivo.

- Sabemos que algunas plazas temporales tienen poca duración y no llegan ser cubiertas o solo se llega a cubrir una parte de su duración; encontramos varias causas sobre esta problemática:

    - Bolsa de Trabajo no realiza un sorteo por pocas plazas esperando ser sorteadas por lo que espera a realizar los sorteos hasta que se logran juntar mayor cantidad de estas.
    - Cuando se convocan las plazas temporales de Verano/Invierno, se deja muy ajustado el calendario y cuando algún candidato titular no aprueba su examen ya no queda tiempo para que el suplente tenga oportunidad de realizar su examen.
    - Hay ocasiones que no se logra encontrar algún asesor ya sea por parte de la Universidad o del Sindicato, ya sea por razones laborales, personales o cuestiones de salud.
      CASO MUY CONTINUO, SOBRE TODO CON LOS EXÁMENES DE SECRETARIAS Y SECRETARIAS BILINGUES, DONDE ADEMÁS NO SE TIENE EL ESPACIO IDÓNEO PARA LLEVAR A CABO EL EXAMEN.
    - Cuando se reprograma un examen, tenemos que esperar por que se genere una nueva SPA, volver a reunir los asesores y el espacio para realizar un nuevo examen.
    - Cuando el Titular de una plaza temporal reprueba el examen, también hay que realizar el proceso antes mencionado y si el candidato no esta conforme con la calificación es su derecho impugnar el resultado. La CMGAEPA deberá analizar la impugnación y continuar con el proceso de la plaza.

- El proceso de CMGAEPA termina con la emisión de una resolución, pero para quien va a cubrir la plaza todavía debe esperar a que lo llamen para firmar su contrato.
- Se acostumbra en la CMGAEPA emitir una convocatoria de ascenso escalafonario una vez al mes, en ocasiones se emiten hasta dos cuando son pocas las plazas que contienen.
- Continuamente la CMGAEPA ha convocado plazas que tenían tiempo detenidas, además de las que se liberaron en la Huelga del 2019 y la revisión del 2020, es por eso que la mayoría de las convocatorias de ascenso contienen bastantes plazas y se ha tenido que publicar una nueva convocatoria aun sin haber terminado con los exámenes de la convocatoria anterior.
- Muchos compañeros ingresan su solicitud de ascenso escalafonario para participar en todas las plazas que les sea posible, es nuestro derecho como trabajadores, pero al programar los exámenes, debemos tener cuidado de no empalmar a nadie en dos exámenes el mismo día o en el mismo horario, lo que nos impide cubrir de forma rápida algunas plazas. Queremos abrir la discusión para presentar una opción que nos permita programar más de un examen al día; algunas otras complicaciones que encontramos son:

- La falta de firma autógrafa en las solicitudes de ascenso escalafonario y de cambio de adscripción o la firma viene contenida en la copia de la solicitud y no es válida.
- No presentan los documentos originales de las copias que quieren sellar.
- Los documentos que añaden a la solicitud de ascenso no han sido cotejados o no vienen los sellos de los documentos ya cotejados.

- Se han encontrado documentos apócrifos, cada uno de nosotros es responsable de los documentos que se ingresan a esta comisión, cabe mencionar que el representante por la Universidad en la unidad Xochimilco en ocasiones de forma unilateral investigaba los documentos.
- En los exámenes de Secretarias se continúa respetando el acuerdo hecho en CMGAEPA de 1986, del cual se logra sacar a las Secretarias Bilingües pero seguimos a la espera de que el sindicato nos indique si la CMGAEPA parte sindical lo ratifique o rectifique.
- Muchos compañeros desconocen el procedimiento de cambio de puesto y han interpuesto quejas, impugnaciones o comentarios, pero el CCT es muy claro en la cláusula 81, inciso F, establece "…los trabajadores tendrán derecho al cambio de puesto, entendiéndose por éste el cambio de una plaza de igual nivel tabular al que en ese momento ocupe el trabajador, pero de funciones diferentes, para hacerlo efectivo este derecho, el trabajador deberá participar en el concurso de ascenso escalafonario..."
- Es importante el que recordamos que pueden ingresar un DOCUMENTO DE PREFERENCIA, si un trabajador participa en más de una plaza con la misma categoría quede conforme con la plaza que se le asigne.
- Sugerimos que cuando se tenga intención de realizar una permuta lo hagan con tiempo ya que muchas veces alguno de los candidatos logra un ascenso escalafonario o se jubila, lo que genera que su categoría cambie o se da de baja del sistema, y por lo tanto la permuta queda invalidada. Nosotros salvaguardamos los derechos de los trabajadores hasta el último día laboral.

CONCLUYENDO

En CMGAEPA hemos insistido en retomar algunas actividades que nos permitan seguir avanzando en el proceso de las plazas. DE MOMENTO **NO PENSAMOS EN CONVOCAR EXÁMENES DE ASCENSO, PUES NO QUEREMOS EXPONER A NUESTROS COMPAÑEROS AL VIRUS COVID-19**, pero nos interesa seguir resolviendo impugnaciones, retomar el trabajo antes de que regresemos a nuestras actividades.

Proponemos hacerlo de la misma forma en cómo trabajan nuestros compañeros de CMGVPIPPA y así mismo invitamos al Comité Ejecutivo a que presione a los representantes de la Universidad soliciten las plazas para el siguiente periodo vacacional y la lista de los

compañeros que han fallecido durante este tiempo, así como aquellos que han decidido jubilarse.

Quedo sin resolverse la recontratación de dos compañeros temporales en las unidades Iztapalapa y Lerma, debido a que cubrían a comisionados en dichas unidades, pero debido a que estos últimos realizaron un movimiento con su plaza por el que se cambiaron de unidad; sus temporales que cubrían sus plazas debían de haber sido ratificados por bolsa de trabajo y recontratados siguiendo el movimiento y procedimientos establecidos en la CMGAEPA.

La CMGAEPA considera que la UAM violento el contrato colectivo de trabajo ya que la comisión el día 18 de Marzo del 2020 acordando que todos los movimientos de plazas se detendrían y quedarían pendientes hasta el regreso a las actividades presenciales; si la comisión por parte de la universidad le dio seguimiento a algunos procesos, la representación sindical se deslinda y al respecto se sugiere a comité ejecutivo revisar el caso de la plaza Laboratorista L-171/19 con resolución de fecha 18 de marzo del 2020 y numero R-113/20; ya que para esta comisión consideramos que se le debe respetar dicho ascenso porque de lo contrario violenta sus derechos laborales y contractuales, dejándolo en un estado de indefensión.

Este informe concluye con la información generada hasta el día 12 de abril del 2021.

Comisión Mixta General de Ascenso Escalafonario para Personal Administrativo

Fausto Fernando Campos Medrano
Unidad Azcapotzalco

David Fernando Alcibar Toledo
Unidad Cuajimalpa

Miguel Ángel Zarate Neri
Unidad Iztapalapa

Jaime Ortega Lechuga
Unidad Lerma

Silvia Hernández García
Unidad Xochimilco

“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”